

26 JUL 2016

OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
REIRO
Unidad Operativa censataria



SECRETO EXENTO N° 2.244
REIRO, 26 JUL 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Decreto Exento Nº3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

3º Art. 8 letra c) y Art. 7º Nº 12 letra j) de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento Nº 2.173 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir golosinas para desarrollar con éxito la realización de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro el día 07 de agosto de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para hacer entrega de estos productos el día, y en el horario que se requiere contar con ellos y así disminuir los riesgos operativos que dificultan la obtención del éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Adquiriéndose los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Bello y Cia. Limitada, RUT. - 76.581.560-4

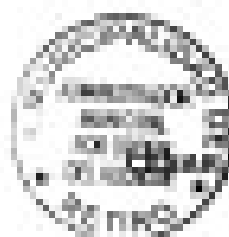
3º Ejecútese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$987.800.- [TVA incluida] por concepto de adquisición de 2.500 jugos refrescos (\$180), 2.500 galletas Mini Casa (\$215), 2.500 Caramelos (\$150), 2.500 caramelos "Tuyo" (\$15) para complementar producción de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 7 de agosto a desarrollarse en el Gimnasio Municipal de Retiro.

3º Imputase el gasto con cargo a la cuenta Nº 12.01.601.603.603 "Alimentos y bebidas para personas" en el área de gestión 803- Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

{continúa al reverso}

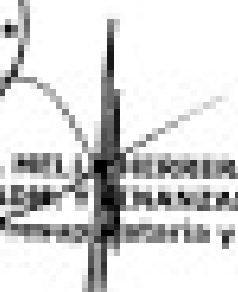
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

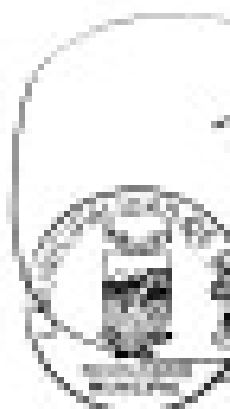

CLAUDIA PARADA FERNS
JEPF-CC
UNIDAD DES. COMUNITARIO



ARRANCA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




SAMUEL MELÉNDEZ HERRERA
JEPF ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuesto y Finanzas




ORLANDO BAYER FORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CSJ/SBT/AMH/CPF/ta
EXTENSIONES:

- ✓ Alcalde - SBTMUS.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Acquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Brindar Unidad Des. Colectiva.



Retiro

DECRETO EJECUTO Nº 2.175
RETIRO, 26 JUL 2016
VISTOS: 26 JUL 2016

1.- Decreto Ejecuto Nº 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.890 que regula los procedimientos de compra sector Público,

3.- Decreto Ejecuto Nº 2.111 de fecha 12 de Julio de 2016 "Campeonato Regional de Cueva"

4.- Decreto Ejecuto Nº 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.893 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de adquirir productos alimenticios para complementar Campeonato Regional de Cueva Juvenil a desarrollarse el día 30 de Julio de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro, en la cual participarán autoridades comunales, Autoridades Regionales del Consejo de Cultura,

2º Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, experiencia y calidad comprobada en los servicios que ha desarrollado para la I. Municipalidad de Retiro en ocasiones anteriores, lo que garantiza el éxito de la actividad,

DECRETO:

1º Adquierátese los alimentos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Pier Concha Ortega, Rut. 9-003.500-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de alimentos consistente en 300 tapachitos de pasta de pollo y carne mechada, 100 sándwich en pan especial queso + jamón, 100 pastoles individuales de Cochil, 50 café servidos, mantelería y fundas para sillas a instalarse en Gimnasio Municipal de Retiro.

3º Imputase el gasto con cargo al Dec. Nº 2.111 de fecha 12 de Julio de 2016 "Campeonato Regional de Cueva", cuenta Nº 22.12.003.007.006 "Gastos de Representación, Ceremonial y Protocolos" en el área de gestión Programas Culturales.

(continúa al reverso)

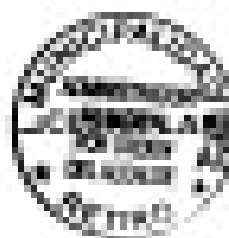
ANOTASE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del señor Alcalde"



SAMUEL NELL HERRERA
JEFE

DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



JOSEFA ARIADNA GUTIERREZ
JEFE DEPTO. ADM. MUNICIPAL



ECAROLIA PERAZA FRANCO
JEFA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



RALDO BAYES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLB/CBT/SPM/CPE/IN

DISTRIBUCION:

- Asesoria
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario